



ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA

Mouro

Revista informativa y cultural • Año 2017 • 2º SEMESTRE • Nº57



**HONORES Y DISTINCIONES
APLB CASTRO URDIALES 2017**



**NACE
APLB CANTABRIA — CSL**



**PEREGRINACIÓN POLICIAL
Stº TORIBIO 2017**



www.aplc.es

**JUEGOS INFANTILES
SKATE PARK**



**MOBILIARIO URBANO
PAVIMENTO DE SEGURIDAD**

POL. INDUS. EL ÁRBOL, NAVE 28 · SANTURCE · VIZCAYA · 607907404 · JIMOMPARK@GMAIL.COM



LEKEITIO



BILBAO



SORIA



PAMPLONA

BRICOMART

El almacén de la construcción y la reforma

**PARA PROFESIONALES
Y PARTICULARES**



RESTAURANTE & BAR



Disfruta de nuestra oferta gastronómica, de nuestros cocteles y combinados.... y los domingos por la mañana en nuestra terraza de Puertochico prueba el Brunch VORS con una degustación de los mejores productos de la tierra.



Castelar, 5 bajo - Santander
Info & Reservas: 942223975
www.vors-santander.com



Según encuesta realizada entre 60.073 hogares clientes de IMEM en febrero y abril de 2015 respecto al servicio de mantenimiento de ascensores proporcionado por IMEM. Resultados profesionales más rápidos en julio 2015.



C/Adarzo 16/7 B, Peñacastillo (Santander) 39011 Cantabria
www.imem.com | 942 333 309



CONTIGO A TODOS LOS NIVELES



Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la Asociación de Policía Local de Cantabria (APLC).

www.csl.es
www.aplc.es

REDACCIÓN

Luisma G. Albo
Juanjo Glez. Olazarán.
Fernando Dou.

EDITA

ASEPIG
asepicantabria@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL

SA-665/02

PORTADA

«La barbaría de San Vicente»
Autor: Juanjo Glez. Olazarán.

La APLC no se hace responsable de los artículos firmados, estos representan únicamente la opinión de sus autores.

EJEMPLAR GRATUITO

La Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria te ofrece:

- Seguro de nómina.
- Aseoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Seguros para bajas de IT en las mejores condiciones del mercado a través de CSL.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «MOURO».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local CSL.
- Agencias, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.

¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!

¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!

¡¡VISITA NUESTRA WEB!!

www.aplc.es

Para nuestros afiliados, colaboradores y lectores en general

«MOURO» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos: NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «MOURO» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideramos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

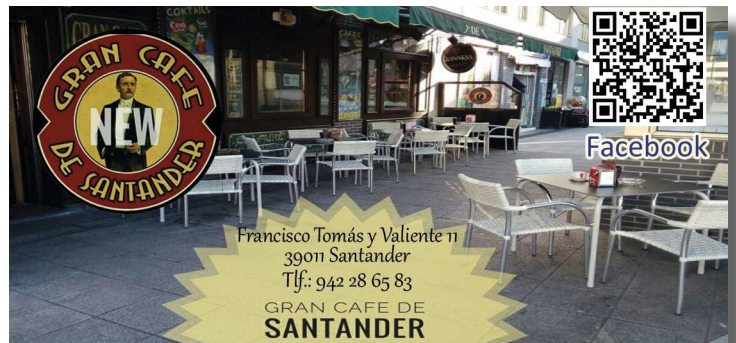
La publicación de «MOURO» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan pertenencia a la misma y por tal, su vinculación con esta Revista y en la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrarse.

GRACIAS.

ÍNDICE

- «El trámite que sigue el gobierno, está lesionando la dignidad profesional, y muestra poco respeto por nuestro colectivo.» Página 5
- Comunicado conjunto de sindicatos de Policía Nacional, Local y asociaciones profesionales Guardia Civil de Cantabria..... Página 6
- XXXVIII Congreso Nacional C.S.L.
Marbella 26 y 27 de octubre de 2017 Página 8
- Nace APLB Cantabria-CSL, el mayor colectivo profesional de la seguridad pública en nuestra comunidad autónoma Página 10
- Asamblea general de afiliados 23 noviembre 2017.
Palacio de la Magdalena Santander Página 12
- Asociación de Policía Local de Cantabria..... Página 17
- Honores y distinciones APLB Castro Urdiales 2017..... Página 18
- Peregrinación policial Página 22
- Perros Potencialmente Peligrosos : Enfoque policial..... Página 26
- Reglamento de la Policía Municipal de Laredo..... Página 31
- Peregrinación motera Lebaniega..... Página 36
- La ley de prevención sí es de aplicación en la Policía Local..... Página 37



The Learning Lounge Academia de Inglés
PREPARACIÓN DE EXÁMENES . BUSINESS ENGLISH.
INGLÉS GENERAL . PRONUNCIACIÓN . CONVERSACIÓN
CURSOS BONIFICADOS PARA EMPRESAS

Plaza Rubén Darío, Local. Planta Superior . Santander.
942 94 50 30
www.santanderingles.com

ESTUDIO JURÍDICO

ABOGADOS

GONZALO FERNÁNDEZ-SOPEÑA
JUAN MANUEL JORGE GARCÍA
ÁNGEL FERNÁNDEZ-SOPEÑA

C/ CÁDIZ 20-PPAL. IZDA. 39002 SANTANDER TEL. 942226054

IDEAIS

MOBILIARIO & COMPLEMENTOS



MUEBLES DE IMPORTACION DE LA INDIA
REGALOS Y COMPLEMENTOS

SANTANDER

C/ Magallanes, 4 • 942 23 49 72 • www.idealais.es



L'arrabbiata
RISTORANTE ITALIANO

Calle La Gloria 173 San Roman de la Llanilla

942 34 64 12 

www.larrabbiataristorante.com



GRUPO
Freixenet

HERNÁN CORTES, 17
39003 SANTANDER
TEL. 942 210 718
FAX 942 212 051
dg.santander@freixenet.es

COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A.

GRUPO FREIXENET

FREIXENET SEGURA VIUDAS CASTELLBLANCH CONDE DE CARALT CANALS & NUBIOLA RENE BARBIER DUBOIS	CHAMPAGNE HENRI ABELE GLORIA FERRER SALA VIVE RIGOL VIONTA VALDUBÓN MORLANDA	FRA GUERAU COSTERS MIL LENARIS QUINTA DA ALORNA YVON MAY WINGARA WHYTE & MACKAY VODKA ROYALTY
--	--	---

COCANTRA
cooperativa cántabra de transportes

Tel. 942 26 05 05
Fax 942 26 13 14
Email: cocantra@cocantra.com



PIDE A DOMICILIO



LLÁMANOS AL
942 04 51 07
SUSHI ARTIST
C.C. VALLE REAL

ESTANCO AURORA
CAVA DE PUROS

Ángela Ruiz Iriondo
C/ Menendez Pelayo, 17
Tlf.: 942 765 950



RESTAURANTE MARISQUERIA MARUCHO




C/ Tetuan, 21 · SANTANDER 39004 · TEL. 942 22 55 62

MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL




César Iglesias y Liano

Los Barbajos, 3 Nave 3 · Santander
(Junto a la gasolinera Repsol de La Albericia)

Tlf/Fax: 942 320 022
cesariglesiasyiano@hotmail.es
tallercesariglesias.es

cuevas

G E S T I Ó N D E O B R A S

Polígono Industrial de Mar, Nave C-2. 39312-Polanco (Cantabria) Teléfono 942845015 - Fax 942845077
www.cuevasobras.es info@cuevasobras.es



LAS TERRAZAS DE CARMEN

Comida tradicional peruana
Pollo asado al carbón
Costilla asada al carbón
Especialidad en ceviches
Tiraditos

 **perú gourmet**

RESERVA YA tu comida o cena de empresa para estas Navidades

C/ Maques de la Hermita, 72 (edificio Castilla) · Santander · 942 353 678 · Cerrado los lunes

 **SERVICIO A DOMICILIO**

«El trámite que sigue el gobierno, está lesionando la dignidad profesional, y muestra poco respeto por nuestro colectivo.»

A lo largo de este proceso, que parece no acabar nunca, los distintos gobiernos que han ocupado el Palacio de la Moncloa y compuesto sus consejos de ministros, han reclamado de nuestro colectivo profesional y aún más, de nosotros, de CSL, muy dispares requisitos, esfuerzos, informes y otros que todos conocemos, y que ahora, con la perspectiva que da el tiempo, parece que han ido apareciendo puntual y estratégicamente, para mantener el trámite de nuestro derecho a una jubilación anticipada y digna, en algo vivo, pero que nunca acaba.

Se nos ha pedido, y hemos dado respuesta pronta y eficaz, esfuerzos de averiguación de listados de policías locales de España, hemos tenido que pasar por trámites con las inspecciones de trabajo de todas las C.C.A.A., se nos ha pedido paciencia y calma sindical durante más de un año de gobierno en funciones, con la excusa de la supuesta falta de respaldo jurídico al firmar nuestro R.D. En esa situación de «en funciones», y después al recuperar el pleno gobierno, han vuelto las trabas, requisitos y demás palos en las ruedas.

Hemos sido solidarios con el periodo de crisis económica que ha pasado nuestro país, y que en lo que tiene que ver con el

proceso de nuestro derecho a la jubilación anticipada, ha sido esgrimido por la administración como factor negativo, cuando todos conocemos y así lo hemos aceptado desde el inicio, que todo se basa en una sobrecotización, que lejos de ser gravosa, terminará siendo rentable para las maltrechas arcas de la seguridad social. (*Informe de costes universidad Pablo Olavide*).

Todo transmite la sensación de que el trámite que sigue el gobierno, está lesionando la dignidad profesional, y muestra poco respeto por nuestro colectivo, y que lo que busca es ahogar con informes de distintas administraciones, con periodos de alegaciones, necesarios, pero que después no son tomados en cuenta, y así un sin fin de detalles que desalientan y sobre todos parecen burlarse de los miles de policías locales de España, que están a la espera imperiosa de una resolución de este trámite sin fin, que llena de incertidumbre el día a día de profesionales de nuestras plantillas, que lo único que reclaman de este gobierno es un R.D. firmado, en vigor y con una fecha de aplicación, para poder aplicarlo a su caso personal, y despejar la incertidumbre que se vive en miles de personas, que reclaman y esperan de su gobierno, respeto y dignidad, al final de su vida profesional.

Ejecutiva CSL

Apoyo a la industria alimentaria:

- Análisis alimentarios
- Formación
- Consultoría
- Asesoría



Labyc
Laboratorios del Cantábrico

www.labyc.es

Tlf: 942683830 • E-mail: info@labyc.es



GRUPO COBO MANTECÓN
Construcciones e Inmobiliaria

SANTANDER* C/ Lealtad, nº 22 Bajo. Tlf. 942216761
SARON* Urb. San Lázaro, 23-Bajo 39620. Tlf. 942564559
www.cobomantecón.com

COMUNICADO CONJUNTO DE SINDICATOS DE POLICIA NACIONAL, LOCAL Y ASOCIACIONES PROFESIONALES GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA



SOPORTALES DEL PARLAMENTO
DE CANTABRIA

Los sindicatos de la Policía Nacional, Policía Local de Cantabria, así como las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil reunidos en este acto, queremos manifestar nuestro total apoyo a todos los compañeros destinados y desplazados a Cataluña.

Desde las puertas de este Parlamento, recordarles que no están solos y que somos miles los ciudadanos de bien de toda España, los que les apoyamos.

Deseamos alzar nuestras voces para agradecer vuestro sacrificio en la defensa de España, de la Legalidad Vigente y de todos los valores que nos unen como ciudadanos.

En este momento vosotros sois la representación, de la vertebración del Estado en Cataluña.

Denunciamos públicamente el acoso al que

sois sometidos, así como la segregación social que sufren vuestras familias, impropia de una sociedad que se dice democrática.

Hacemos un llamamiento a todos los partidos políticos, para que al igual que nosotros, trabajen con sentido de Estado y unidad de acción para defender sin ningún tipo de complejo la legalidad vigente, haciendo uso de los instrumentos que sean necesarios para retornar al normal funcionamiento de las Instituciones.

Consideramos que no es este el momento de hacer políticas partidistas, debemos aparcar nuestras diferencias y trabajar unidos por aquello que nos legitima.

Condenamos la deplorable actuación de parte de los Mozos de Esquadra, al obstaculizar vuestro trabajo y posicionarse al lado de aquellos que optaron por infringir la ley, mostrando una actitud pasiva y de total dejación de funciones.

Queremos dejar patente nuestro reconocimiento a los órganos judiciales por su firme compromiso al ejercer sus competencias, sin miedo ni titubeos, en defensa del Estado de Derecho, y a los policías nacionales y guardias civiles, que comparten la tarea asignada por el Ordenamiento Constitucional, como integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

MUCHAS GRACIAS





<http://www.cochesalan.es/>

Polígono Industrial La Verde, li Naves D1 y D2
39608 - Herrera de Camargo (Cantabria)
Tlf. 942 259 889 - 693 619 561



<http://www.cochesalan.es/>

Calle Alday N°36 (Antigua Citroën)
39600 - Moliño (Camargo - Cantabria)
Tlf. 942 408 571 - 693 619 561



ROTEDAMA
E S T R U C T U R A S

UN FUTURO SOLIDO

MOTO SPRINT

Pol. Ind. Tirso González, Nave 17
Telf./Fax: 942 517 229

e-mail: motosprint@gsx.e.telefonica.net 39610 Astillero - Cantabria

METALES VAZVEI,

ALUMINIOS, ACERO, COBRE,
LATÓN, PLOMO, ZINC...

Polígono B° Otero, nave 5 (junto Azulejos Delgado)
Telf./Fax 942 585 709
PEÑACASTILLO - 39100 Cantabria

NORTESAN

TEJADOS Y REFORMAS

Oficina: C/ La Peña, nº 30 bj.
39011 Peñacastillo (Santander)

tejadosnortesana@gmail.com

Tfno.: 942 320 168 · Móvil 628 096 438

BFS ASESORIA

Benito Feo. Sainz & Asociados, S.L.

Vargas, 51 - 2ªA - Aptdo. 2366
39010 Santander - Cantabria
bfs@bfsasesoria.com
www.bfsasesoria.com

*Servicios integrales
Asesoramiento
& Gestión
de Empresas*

*Teléfono: 942 37 36 26
Fax: 942 23 60 68*

Ruña
Calzados de Selección

Sección de Mujer: Lealtad, 7
" " Hombre: " 12

Tels. 942 21 04 14
942 22 85 91
39002 SANTANDER

Almacén de Patatas Regato

Barrio Solegrario, 24 - Bajo Hoz Anero
Ribamontan al Monte (Cantabria)

EROS ROCAMAR
HAMBURGUESERÍA

Av/ Antonio Maura, 38
39005 - Santander
Cantabria

942 27 30 71

XXXVIII CONGRESO NACIONAL C.S.L.

MARBELLA 26 y 27 de Octubre de 2017

ACTO INAUGURAL



Don Félix Romero Moreno, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Marbella y Parlamentario Andalúz por el Partido Popular ha realizado la inauguración del Congreso.

Como cuestión más relevante ha transmitido la necesidad de renovación de las plantillas de PP.LL. y PP.AA. para lo cual considera imprescindible «El Adelanto de la Edad de Jubilación» con el fin de rejuvenecerlas y adaptarlas al reto que la sociedad actual demanda.

También ha insistido sobre la necesaria creación de una Ley Estatal relativa a la Conciliación de la Vida Familiar similar a la vigente en la Policía Nacional y la Guardia Civil.

El Secretario General Manuel Villa y el Secretario de Relaciones Institucionales Chema Antón han expuesto a los pre-

sentes la situación sobre el proceso de «Adelanto de la Edad de Jubilación» basada en las diversas conversaciones y reuniones mantenidas con representantes de varios estamentos públicos.

A la fecha, la *Secretaría General Técnica de la Seguridad Social* ha finalizado el examen del Expediente Completo del procedimiento que motivará la aprobación del R.D. así como la Memoria que motivará el texto definitivo del mismo una vez revisadas las Alegaciones.

Al parecer no existen variaciones del Borrador que nos fue presentado a últimos de Junio.

Quedan pendientes sendos informes de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas para incorporarlos al Expediente y dar traslado de éste al Consejo de





Confederación de Seguridad Local



Estado para su dictamen favorable y como trámite de obligado cumplimiento para la aprobación del R.D. por el Consejo de Ministros y posterior publicación en el B.O.E. Todo ello se llevará a la práctica en fechas inminentes.

Continuaremos manteniendo las reuniones necesarias para saber de la evolución de los asuntos pendientes y se mantendrán entrevistas con los Grupos Políticos para encajar la cotización adicional en la norma que fuese necesaria en caso

de mantenerse la prórroga de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

En Marbella, a 27 de
Octubre de 2017

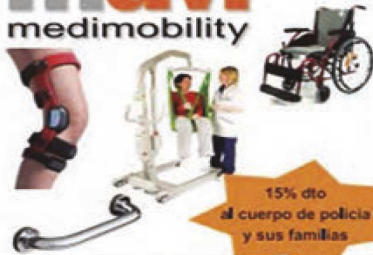
El Secretario de Información
Juan José González Olazarán



-CSL- Confederación de Seguridad Local

Rehabilitación de edificios Impermeabilización de tejados
Humedades de fachadas Termografía profesional

Grupo
mdM
medimobility



15% dto
al cuerpo de policía
y sus familias

ORTOPEDIA TECNICA
PLANTILLAS A MEDIDA
EQUIPAMIENTO DE
COLECTIVIDADES
ELEVADORES
SALVAESCALERAS
PROTESIS MAMARIAS
ORTESIS DEPORTIVAS

Pol. de Raos, nave 12 j - Moliño - 942 36 47 47
C/ Manuel Avila, 1 - Renedo de Piélagos - 942 57 13 20

Horario
10:00 a 13:30
16:30 a 20:00

Instalaciones

Lito

gas
calefacción
fontanería
geotermia
energía solar
climatización
instalaciones industriales
mantenimientos
estudios y proyectos

C/ Padre Angel, 20 bajo
39540 S.V. de la Barquera
Móvil 620 999 801
Telf/fax. 942 712 688
info@instalacioneslito.com
Cantabria

NACE APLB CANTABRIA-CSL, EL MAYOR COLECTIVO PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA



Policías Locales, Agentes de Movilidad y Bomberos de Cantabria, celebran su Asamblea General de Delegados en el Palacio de la Magdalena.

En un Acto inaugurado por el Concejal de Seguridad de Santander, Pedro Nalda, la hasta entonces Asociación de Policía Local de Cantabria, APLC, ha abordado profundos cambios internos, tanto a nivel estatutario, como de renovación de Junta Autonómica, propiciando la incorporación del colectivo de Bomberos, con Secciones Sindicales en Castro Urdiales y Camargo.

A tal efecto, se ha producido el importante cambio en su denominación y logo representativo, pasando a ser **APLB Cantabria**, Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, a fin de acoger con identidad propia, a este importante grupo de profesionales de la seguridad pública.

La nueva Junta Autonómica, incorpora secretarías, como las propias de Bomberos y de Agentes de Movilidad, además de las de Acción Sindical y Organización, al efecto de cubrir y tener presencia en todos los escenarios en los que se traten asuntos relevantes para los colectivos profesionales.

A la Asamblea asistieron compañeros del Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias, SIPLA, y representando a la Confederación de Seguridad Local, CSL, su Secretario de Organización Juanjo Verdugo y el Secretario General, Manuel Jesús Villa, que en el acto de clausura expuso el estado en el que se encuentra la tramitación del Real Decreto sobre el Adelanto de la Edad de Jubilación de todos los policías locales de España, y que supondrá la finalización de los trabajos que desde hace años viene trabajando CSL, de la que APLB Cantabria forma parte.

La Candidatura presentada a la Asamblea y de la que ha nacido la nueva Junta Autonómica de **APLB Cantabria**, recoge un amplio número de nuevos compañeros, que desempeñarán las funciones propias de las Secretarías, y así, Torrelavega, Piélagos, Camargo, Castro Urdiales, Solares, y Laredo aportan miembros a la misma, y cuentan con funciones y secretarías propias los tres núcleos profesionales, que a día de hoy componen nuestra Asociación, Policía Local, Agentes de Movilidad y Bomberos.

Gracias al Ayuntamiento de Santander, a su Alcaldesa y Jefa de la Policía Local de Santander, como no, a la Directora del Palacio de la Magdalena, pues desde el primer momento

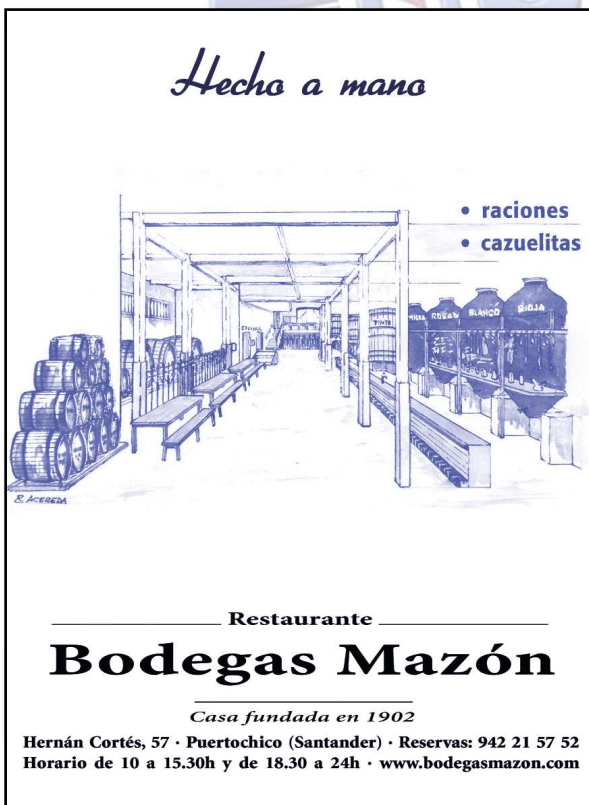


que nuestra Asociación solicitamos poder celebrar esta Asamblea en el Palacio, hemos recibido todo el apoyo y la ayuda necesaria, para que el Marco de celebración, fuese otro de los éxitos de nuestra Asamblea.



Nueva Junta Autonómica de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria - CSL

Tanto la Sala Bringas, como el Hall principal de entrada al Palacio, donde se celebró la comida de hermandad al finalizar la Asamblea, son lugares insignes y de altísimo nivel, que en **APLB Cantabria-CSL**, no queremos dejar si reconocer y agradecer.



ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

23 NOVIEMBRE 2017

PALACIO DE LA MAGDALENA

SANTANDER

MEMORIA DE ACCION SINDICAL 2005-2017



Son muchos los eventos en los que hemos participado así como en todo tipo de acciones sindicales encaminadas a reivindicar nuestros derechos. A continuación, explicaremos las más representativas y que a la vez han representado los mayores avances en nuestras reivindicaciones y en el crecimiento de nuestra asociación profesional.

JUBILACION ANTICIPADA

Desde la entrada de **APL**, en **CSL** la jubilación anticipada para las policías locales en España se convirtió en uno de los objetivos irrenunciables de **APL- CSL**, esta integración nos permitió tener información de primera mano y empezar a participar en actos a nivel nacional, uno de ellos fue la presentación de los estudios psicofísicos y económicos sobre lo que representaría la jubilación anticipada en las policías locales.

Este acto se realizó en Avilés, preparado y diseñado por **CSL** y **SIPLA Asturias**, se convirtió en el pistoletazo de salida para la tan ansiada jubilación. Los estudios se convirtieron en determinantes y en palanca definitiva. Atrás quedaron los años de negociación conjunto con los bomberos, así como la directiva de **CSL** dirigida por Santiago Piedra y que tantos problemas tuvo con el sindicato catalán que entonces militaba en **CSL**.

Lo importante es que **APL** estuvo allí y participo de este nuevo nacimiento impulsando a **CSL** para conseguir la tan ansiada jubilación.

Después vendrían las manifestaciones en Ma-

drid, acudimos un total de dos veces llenando en cada ocasión un autobús.

No olvidemos la concentración frente a la Delegación del Gobierno con el mismo objetivo y que tuvo amplia repercusión en los medios.

Igualmente se han realizado ruedas de prensa a nivel nacional cada seis meses aprovechando las reuniones de la Comisión de Fiscalización de **CSL**. **APL** ha estado en Vigo con el Presidente de la **FEMP** y alcalde de esa ciudad, Santander, Bilbao, Pamplona, dos veces en Zaragoza, al igual que en Barcelona, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Lanzarote, Granada, Málaga, Tenerife y Badajoz.

Hemos conseguido que un miembro de nuestra ejecutiva entrase en la ejecutiva nacional de **CSL**, con el plus de representación que esto supone.

La revista nacional de **CSL** es también dirigida y coordinada desde Cantabria gracias a la labor de nuestro compañero Juanjo González.

Se ha conseguido que cerca de una docena de los municipios más importantes de Cantabria aprobasen mociones de apoyo a la jubilación anticipada, en especial Santander, que se había convertido en un referente nacional al estar como alcalde el entonces Presidente de la **FEMP** Íñigo de la Serna y que a la postre fue el aldabonazo definitivo provocando una cascada de mociones en muchas alcaldías de España.

También se logró después, de muchas negociaciones, que el Parlamento de Cantabria presentara una **PNL** (Proposición no de Ley) en favor de las jubilaciones anticipadas para los policías locales, convirtiéndose en la segunda del país y referente para otros parlamentos.

Colaboramos con la Seguridad Social en Cantabria con el fin de elaborar las listas de policías locales de los diferentes municipios de la región, para ellos tuvimos que mantener arduas sesiones de trabajo con los jefes de personal de los 22

municipios con las principales plantillas de Policía Local en Cantabria.

De la misma forma y ante la pasividad e inacción de los grandes sindicatos, **CSL** tuvo que liderar este recuento de plantillas y policías locales en toda España, asumiendo el recuento en los lugares que debían haber sido realizados por estos sindicatos según el reparto inicial de la plataforma nacional.

Como consecuencia de esta circunstancia **APL** tuvo que realizar este trabajo en Burgos Y Logroño con total solvencia.

Son extensas también las comparecencias ante los medios locales y nacionales solicitando y reivindicando la jubilación anticipada, esto nos ha permitido hacernos un sitio en los medios locales y convertirnos en una referencia a nivel de policía local en Cantabria.

Fruto de esta intensa labor fue el anuncio en Santander por parte de la Ministra Fátima Bañez de la jubilación anticipada, anuncio en que **APL** fue el referente nacional al convertirse en el único sindicato que ostentó representación nacional presente en la reunión con la ministra, emitiendo desde Santander los comunicados nacionales para **CSL**, la plataforma nacional y el conjunto de policías locales del Estado.

Hoy estamos a punto de convertir en realidad el fruto del trabajo de tantos años de acción sindical, es cuestión de tiempo, pero el trabajo ya está hecho y a punto de concluir. Esperamos a primeros de año cerrar este capítulo que tanto trabajo nos ha requerido. Pero bien está lo que bien acaba.

COLABORACIÓN CON VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El día 6 de diciembre de 2005 era inaugurado, en la península de la Magdalena, el monumento de Ibarrola, recordando a las víctimas del terrorismo. Ese día estuvimos allí, en representación de nuestros compañeros y en solidaridad con todas las víctimas, colaborando con una pequeña cantidad económica que sirvió para la construcción del monumento.

COLABORACIÓN CON SINDICATOS POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL

En octubre de 2017 coordinamos e iniciamos un acto en apoyo de los compañeros destacados en Cataluña con motivo del desafío independentista. El acto tuvo amplio respaldo de los medios realizándose en el patio del Parlamento de Cantabria.

REVISTA MOURO

Es el gran pilar de nuestra asociación, no da independencia económica, nos permite mantener un número importante de abogados y afrontar sin ataduras todo tipo de pleitos en defensa de nuestros intereses profesionales. También consolida el acto de entrega de condecoraciones que mantiene nuestra imagen social y lo más importante reconoce el valor y la entrega de nuestros compañeros.

Sería imperdonable perder esta fuente de ingresos tan importante para nosotros.

Esta Junta insta a nuestros sucesores a tener muy en cuenta este apartado económico, no echéis en saco roto esta recomendación, es vuestro futuro y el de la asociación.

CESE DEL JEFE DE POLICIA LOCAL DE SANTANDER

Una de las luchas históricas de la asociación en Santander, podríamos escribir ríos de tinta sobre este tema, pero lo vamos a condensar en el artículo que se publicó en la revista *Mouro* y que describe de la mejor manera como un ilustrado iluminado, puso en jaque a una ciudad y a una plantilla de policía.

AUXILIARES DE LIÉRGANES

Otro de los alcaldes nefastos que nos tocó sufrir. Una razón más para poder exigir algún tipo de preparación intelectual a todos aquellos que se quieran dedicar a la política local. Conseguimos congregarnos a todos los medios nacionales en Liérganes, los telediarios abrían sus emisiones con el problema, puesto que coincidió con la crisis económica y se temía por la desaparición de

las plantillas pequeñas de policía local en el país. Finalmente y después de muchos juicios, los auxiliares de policía de Liérganes perdían su puesto que no su plaza. El ayuntamiento amortizaba las plazas y los mandaba para casa, eso sí, cobrando las retribuciones básicas, sueldo base y trienios. Otro ejemplo más de la España caciquil, en que un alcalde por capricho propio, creaba un problema de alcance nacional y su enfrentamiento con nuestros compañeros se convirtió en una deuda para los vecinos de Liérganes, que deberán pagar un sueldo a dos funcionarios sin que estos tengan la obligación de trabajar para ese ayuntamiento.

NUEVAS INSTALACIONES POLICÍA LOCAL DE SANTANDER

Cuando nadie creía en la oferta de nuevas instalaciones en Ojaiz realizada por el concejal César Díaz, **APL** estuvo un año negociando, hasta que se consiguió lo que buscábamos: un edificio entero para la Policía Local de Santander. Logramos convencer a un sector de otros sindicatos con el que pudimos aprobar y consensuar las nuevas dependencias, a pesar de la fuerte oposición que a este proyecto realizó siempre **USO**. Hoy es el día que estamos a punto de comenzar las obras.

MOVILIZACIONES DE TORRELAVEGA

Corría el año 2008 y los compañeros de Torrelavega iniciaban unas movilizaciones con el fin de romper la cerrazón y la sinrazón de la alcaldesa de Torrelavega que se negaba a recibirles y negociar, se inició una protesta en el interior del ayuntamiento, siendo esta el desencadenante de una represión a los compañeros. **APL** se mantuvo firme y el tiempo nos dio la razón, la alcaldesa no renovó título por su nefasta gestión del conflicto

MOVILIZACIONES DE MIENGO

Una de las últimas secciones en crearse, pedía apoyo en 2016 por la conducta ilógica de su alcalde. Un par de concentraciones en el pleno municipal así como las entrevistas con la oposición arreglaron el problema. La difusión en la prensa de los

comunicados de **APL**, aceleró el fin del conflicto. Una vez más la estrategia diseñada por nuestra asociación sirvió para solventar el problema laboral a nuestros compañeros de Miengo.

CREACION DE NUEVAS SECCIONES SINDICALES CASTRO, MIENGO Y CARTES

De las cuatro secciones sindicales pioneras allá por el año 2002, hemos crecido a la veintena cubriendo prácticamente todo el mapa de Cantabria. El trabajo serio y riguroso, así como el trato al afiliado han demostrado que es la mejor forma de mantener un sindicato profesional. Fruto de todo este crecimiento es la incorporación de las últimas secciones sindicales de Castro, Miengo, Cartes y Bomberos de Camargo, lo cual nos convierte a día de hoy en el mayor sindicato profesional de policías y bomberos de Cantabria.

PARTICIPACION MOVILIZACIONES CRISIS ECONOMICA 2008-2014 VIERNES NEGROS

Nos ha tocado vivir la crisis económica que comenzó en el año 2008, esto al final se tradujo en una bajada salarial del 5 por ciento para todos los empleados públicos así como la pérdida de los derechos consolidados durante muchos años. La lucha sindical y el empeño de nuestro compañeros sirvió para conseguir recuperar parte de lo perdido en aquellos años. Esperemos que el cinco por ciento perdido se pueda recuperar cuanto antes.

Es de justicia recordar que durante un año estuvimos participando todos los viernes en manifestaciones frente a los ayuntamientos con el fin de reivindicar nuestros derechos que fueron arrasados.

CARTEL MUCHA POLICIA-REPERCUSION MEDIOS NACIONALES

La denuncia realizada por **APL Cantabria** no sólo llegó a publicarse en el Diario *Montañés* sino que su proyección llegó a escándalo nacional, por la torpeza de un equipo de gobierno municipal de Santander, que no supo valorar lo que se le venía encima. La colocación de un cartel con la indica-

ción «*mucha policía poca diversión*» indignó a la policía de todo el país.

Fueron numerosos los periódicos nacionales, así como diarios digitales regionales y nacionales, que recogieron la denuncia de **APL** y sobre todo durante dos días fue portada de los telediarios nacionales, con entrevistas en directo a nuestro portavoz de institucionales Juanjo González.

Finalmente la polémica señal fue retirada y el concejal que tuvo la ocurrencia de colocarla, puso fin a su vida política

AMENAZAS EN LA RED A POLICÍAS DENUNCIA Y REPERCUSION NACIONAL

La rápida actuación de **APL** con una denuncia sobre los hechos así como el despliegue mediático que conseguimos realizar se tradujo en la identificación del autor de las amenazas y de su condena en un juicio rápido, lanzando de esta forma un aviso a navegantes y dejando claro que no íbamos a tolerar amenazas a policías en internet.

ORGANIZACION ACTO ENTREGA CONDECORACIONES

Creemos que ha sido uno de los mayores aciertos de la Junta Autonómica, por la proyección social que nos ha deparado y sobre todo por algo que anhelábamos todos los policías locales de Cantabria, un acto propio y sobre todo el reconocimiento a nuestros actos de servicio en situaciones de riesgo. Atrás quedaban los actos oficiales que organizaban algunos ayuntamientos, que servían para agasajar o pelotear medallas entre instituciones, llegando al esperpento de la propia Asociación de Jefes de Cantabria, que en toda su trayectoria solo entregó una medalla a un policía de base.

Hoy en día hemos conseguido llegar a la quinta edición, que celebraremos en Castro Urdiales, un acto que nadie se quiere perder y en el que muchos esperan ser condecorados, a pesar que todos los años se desestiman numerosas propuestas de medalla, por no llegar a las cotas exigibles de valentía, arrojo y riesgo.

INCREMENTO DE AFILIACIONES

Del poco más del centenar de afiliados hemos pasado a los 250, convirtiéndonos en el referente autonómico en Policía Local, gracias al trabajo de todos vosotros y a la ilusión de una Junta Autonómica. Queremos que el proyecto siga creciendo con los bomberos y por eso estamos hoy aquí, para diseñar el futuro de **APLB** y que siga siendo un referente a nivel autonómico, con 16 delegados de juntas de personal y segunda fuerza sindical en administración local muy por encima de sindicatos mucho más potentes y con fuertes subvenciones nacionales.

BOMBEROS DE CAMARGO

Son la última sección en sumarse a nuestro proyecto común, esperemos que el trabajo conjunto logre solventar los graves problemas existentes en esa plantilla y que **APLB** se convierta en una herramienta de solución de problemas.

Comenzamos con los bomberos de Castro, seguimos con los de Camargo, es nuestra idea que los próximos en compartir nuestro proyecto sean los del 112 eso al menos es la intención de la Junta Autonómica.

MOVILIZACIONES DE SANTOÑA

También estuvimos con los compañeros de Santoña, ellos tuvieron como muchos municipios de la región su alcaldía negra y nefasta, cuatro años de duras negociaciones y nula atención por parte de la alcaldesa hacía la policía.

Quiero resaltar el apoyo que se recibió por parte de los jubilados de la plantilla, con veteranos de más de 85 años que estaban al pie del cañón todos los días que tocaba concentración delante del ayuntamiento.

Vaya pues por delante nuestra admiración y felicitación por su espíritu de lucha y solidaridad con los compañeros en activo.

Su lucha consiguió los frutos deseados.

Gracias a Todos,

Junta Autonómica



CU V Innovace

THE WIFI EXPERIENCE

www.cuvic.es

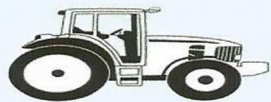
PESCADOS Y MARISCOS



MARINOS CÁNTABROS

☎ 942 36 93 98
☎ 617 06 02 79
e-mail: pescamarmanrique@gmail.com
CANTABRIA

TRACTORES Y EXCAVACIONES



FERNANDO FERNÁNDEZ
C/Bolado nº56
39012 Santander

Especialista en trabajos de:

- Excavaciones y movimiento de tierras
- Limpieza de carreteras
- Limpieza de tuberías y desatascos
- Trabajos agrícolas y ganaderos
- Desbroces de carreteras, fincas y montes

Móvil: 639 574 798
tractores_fernando@hotmail.com



contenedores CANTABRIA
eficacia probada

Tel. 942 586 686 - 609 892 300

- Servicio de Contenedores de 5, 7, 10 y 25 m³
- BIG BAG para áridos y escombros
- Servicio Camión Grúa
- Obras, jardín, empresas y particulares
- Gestor de residuos

Contenedores Cantabria, S.L.U.
Pol. Ind. La Yesera, parc. F - nave 8
39612 Parbayón, Cantabria
Fax 942 586 917
roberto@contenedorescantabria.es
www.contenedorescantabria.es



ÚNICO TALLER EN WATER TRANSFER EN CANTABRIA

SANGAR MOTOR
chapa, pintura y mecánica rápida



CHAPA Y PINTURA · REPARACIÓN DE PINTURA EXPRESS
ESPECIALISTAS EN HIDROIMPRESIÓN · MECÁNICA RÁPIDA
AUTODIAGNOSIS Y ELECTROMECÁNICA · NEUMÁTICOS

NUEVO TALLER EN PEÑACASTILLO
TRABAJAMOS CON TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

C/ FAUSTINO CAVADAS, NAVE 12 - PEÑACASTILLO
FRENTE GO FIT Y CENTRO DE SALUD NUEVA MONTAÑA · 942 323 890



Más de 30 años de experiencia
Vehículos seminuevos
y de
oportunidad certificados

Talleres Propios con servicio de carrocería y mecánica en Santa Cruz de Bezana
Santander — Cantabria

700m2 EXPOSICIÓN

Carrera AUTOMÓVILES *Vehículos Certificados* **FINANCIACIÓN Y GARANTÍA**

942 04 20 18
656 43 87 17
C/ Adarzo 84, Peñacastillo
automovilcarrera@gmail.com



Yo elijo un #profesional

CRISTALBOX
Lunas del automóvil

LUNAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS
ASISTENCIA EN LUNAS CRISTALBOX

942 10 20 19

Pedregón, 31 Bajo - Laredo laredo@crystalbox.es

PROYECTOS | OBRAS | DECORACIÓN

solución

CORTINAS Y TECHOS DE CRISTAL
BARANDILLAS DE CRISTAL
ÁTICOS - TERRAZAS/ CERRAMIENTOS
PORCHES y PÉRGOLAS
PUERTAS AUTOMÁTICAS DE CRISTAL
CORCHO PROYECTADO

Riamar-12, Avda. Juan Carlos I. Polig. Ind. La Cerrada. 39600 CAMARGO T: 942 284 875
www.solucionaproyectos.com

ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL I

Secretario General UGC Cantabria
D. Javier Nodar Rodriguez

Desde la Asociación de Policía Local de Cantabria, queremos felicitar la iniciativa desarrollada por la Unión de Guardias Civiles (U.G.C) con la campaña de seguridad y protección de agentes de tráfico. Entendemos que estas iniciativas se tienen que extender a toda la sociedad, no solo desde colectivos profesionales y que las instituciones deberían implicarse más, potenciando estas actuaciones.

El objetivo queda claro y redunda en una mayor seguridad para todos los usuarios de las vías públicas y en especial para quienes las vigilan, que son los que más riesgos deben asumir en caso de controles o accidentes.

Por tanto, desde nuestro colectivo de Policías Locales, queremos agradecer a U.G.C. por su campaña en aras de la seguridad de los agentes de tráfico, que compartimos plenamente, porque su seguridad es la nuestra.

Reiterando nuestra total colaboración a este tipo campañas les saluda.

Santander, a 7 de Septiembre de 2017
Secretario Autonómico APL Cantabria



V EDICIÓN DE LA ENTREGA DE CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA

- VIDAS SALVADAS DEL MAR.
- VIDAS RESCATADAS DEL FUEGO.
- HONOR Y ORGULLO EN LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL.

El pasado Sábado día 16 a las 12,00 horas en el Centro Cultural «La Residencia» de Castro Urdiales, tuvo lugar la *V Edición de la entrega de Condecoraciones de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria.*



En el acto se otorgaron menciones al Servicio Prestado, a todos policías locales jubilados de Cantabria, en el año 2017, momento este, además de merecido y de Justicia, muy entrañable, ya que son familias enteras las que acompañan a su marido, a su padre, a su abuelo, al ser recono-



cida por sus compañeros, toda su trayectoria profesional dedicada a los vecinos de su municipio. Compañeros, todos ellos cargados de sabiduría profesional y arte en el oficio de Guardia Municipal, policía local, adquiridos a base de muchos años de servicio y del aprendizaje que da la calle. Todos grandes personajes del mundo de nuestra policía local, en Cantabria. Gracias a todos, *COMPAÑEROS y ENHORABUENA:*



La «Cruz a la Constancia en el Servicio», recogida en el *Reglamento Oficial de esta Asociación* y en base al que se conceden estas distinciones, tiene el objeto reconocer y distinguir a los policías con más de treinta años de servicio en los diferentes cuerpos de Cantabria y que continúan en activo, tras una ya, tan dilatada carrera profesional.

Sin duda alguna veteranos de esta profesión, que aún cada día siguen cumpliendo su servicio a diario, en los que se mi-



CADA TIPO DE PÉRDIDA REQUIERE UNA CLASE DE AUDÍFONO



www.audifonorte.net



ESTUDIO AUDITIVO COMPLETO GRATUITO. SI DECIDE CAMBIAR SUS AUDÍFONOS, LE HACEMOS DESCUENTO POR LOS VIEJOS AL ADQUIRIR LOS NUEVOS



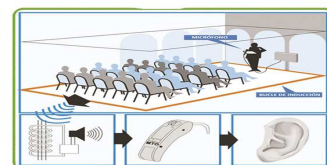
TODO TIPO DE AYUDAS AUDITIVAS. DEPARTAMENTO DE PERSONAS SORDAS. LENGUA DE SIGNOS L.S.E.



DEPARTAMENTO DE OTOPLASTIA, FABRICACIÓN DE TAPONES DE BAÑO O ANTIRRUIDO, MOLDES Y CARCASAS



LABORATORIO DE REPARACIÓN DE AUDÍFONOS Y AYUDAS AUDITIVAS. SERVICIO TÉCNICO DE LA FIRMA ALEMANA HUMANTECHNICK



ACCESIBILIDAD AUDITIVA ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES DE BUCLE DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA Y SISTEMAS FM



FINANCIACIÓN A MEDIDA

C/ Heliodoro Fernández, 21 - COLINDRES (Cantabria)

942 65 23 18

662 114 075

audifonorte@audifonorte.net

ran los compañeros jóvenes de nuevo ingreso, y que son firmes pilares en todos las plantillas de la región, carismáticos, singulares, y auténticos baluartes de este bendito oficio de policía local.

«Cruz de Servicios Distinguidos»

En esta ocasión, la concesión de esta Distinción de nuestro *Reglamento*, que está destinada a personas, Entidades, Organismos u otros cuerpos, ha venido derivada de los graves acontecimientos políticos y sociales, que desde hace varios meses se vienen desarrollando en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y a donde ha sido necesario trasladar a las unidades de intervención de la Guardia Civil, USECI, y Policía Nacional, UPR, con base en Cantabria, para salvaguardar allí, el orden constitucional.



Maltratados, insultados, amenazados y luchando en todo momento en condiciones de gran hostilidad, y llegando a sufrir escraches en sus propias residencias y cuarteles, han sabido cumplir con las órdenes recibidas de los altos Tribunales del Estado y de sus superiores, dejando atrás a sus familias y con la profesionalidad como principio básico de motivación, han afrontando servicios de gran complejidad y dificultad, que desde nuestra Asociación, como profesionales de las F.F.S.E. que somos, sabemos valorar y quisimos reconocer con estas distinciones.

Acudieron los Jefes de ambas unidades, acompañados de Superiores de sus respectivos cuerpos, a recoger las Cruces para trasladárselas posteriormente a todos los miembros que las componen. **BUEN TRABAJO, COMPAÑEROS.**

«Medalla al Mérito Profesional»



Finalmente fueron distinguidos con la «Medalla al Mérito Profesional» diversos policías locales de toda Cantabria que han destacado por hechos de gran valía humana, rescatando personas en peligro o realizando intervenciones de gran riesgo, yendo en todos los casos más allá de lo exigible en su labor profesional.

Como los Policías de Santoña, que rescataron varias personas mayores y niños, de un inmueble poco antes de que

PERITACIONES NORTE, S.L.

Peritos tasadores de seguros • Comisarios de averías
Ingenieros Industriales

Expertos en análisis de accidentes de circulación,
de incendios y de averías eléctricas

Gran experiencia en informes periciales para el ramo del Seguro
y para asuntos judiciales (incluidos juicios rápidos)

C/ Hernán Cortés, 15 - Entlo. / 39003 SANTANDER
Telf. 942 31 48 04 / Fax 942 36 06 60 / e-mail: perit-norte@telefonica.es



CENTRO TEMÁTICO DEL QUESO
Visitas guiadas cueva natural de maduración, degustación y venta directa

QUESERIA ALLES
Quesopicon.es

denominación de origen
PICON BEJES - TRESVISO

BEJES - CANTABRIA
TEL. FAX: 942 733 513
E-MAIL: info@quesopicon.es

www.quesopicon.es



fuese totalmente devorado por las llamas, que se habían originado en un bar sito en el bajo del edificio, y que ante el conocimiento de que el Humo mata a más personas que el Fuego, decidieron actuar aún sin esperar la llegada de los servicios de extinción de incendios, llegando a resultar uno de ellos intoxicado.

Servicios tan distintos y distantes, como el Sargento de la Policía Local de Santander que el pasado mes de abril, frustró un intento de suicidio en el Faro de Cabo Mayor, donde una persona pretendía arrojar, y poniendo en riesgo su propia vida, en una rápida y eficaz maniobra al borde del acantilados, culminó con la persona a salvo y en la que el Sargento actuó solo, pues no había tiempo de esperar ayudas.

O las gravísimas lesiones que sufrió un policía local del Ayuntamiento de Puerto Serrano, Cádiz, que en acto de servicio, enfrentándose a una conocida banda de delincuentes, tras haber detenido a uno de los componentes de la banda, y encontrándose en su Jefatura custodiándole, recibió el asalto de la misma, debiendo enfrentarse a todos ellos, en inferioridad sufrió graves lesiones que provocaron su jubilación en condiciones muy desfavorables.

Sirva este caso, como homenaje a los compañeros que prestan su servicio en el ámbito rural en inferioridad de medios y con plantillas insuficientes.



Asimismo, recibieron la medalla al mérito profesional tres policías de la plantilla de Noja que rescataron en los acantilados del Joyel a un menor, en una acción delicada y difícil por la gravedad de las lesiones que presentaba el herido y tener que coordinar una acción con los servicios aéreos de rescate.

De igual forma, por vez primera en esta Asociación, fue distinguido un bombero de Castro Urdiales, por un meritorio salvamento

en el mar arriesgando su vida, consiguiendo rescatar a una persona de una muerte segura, con fuerte de marejada y sin posibilidad de volver a tierra por la costa. El bombero del Parque de Castro Urdiales, llegó hasta el naufrago, le colocó un salvavidas, le calmó y esperó entre el oleaje junto a él, hasta que una embarcación de salvamento, los rescató de la mar a los dos.



Sgto. Policía Local de Santander.
Agente de Policía Local Puerto Serrano con D. Roberto Morales, Pte. del Ateneo de Castro Urdiales.



teginser
GRUPO PERTEO

Avda. de los Castros 1 — 5º Dcha.
39005 Santander

Tlf. (+34) 942 29 02 64
Fax. (+34) 942 27 44 81



Con una decisión tan arriesgada como profesional, y en base a su preparación, este Bombero salvó a una persona de un ahogamiento seguro.

Tuvimos la oportunidad de vivir el gran momento en el que el bombero de Castro, tras ser condecorado, para su sorpresa, recibiera un enorme abrazo de agradecimiento de aquella persona a la que rescató.

A veces *la vida...*

El Acto, fue presidido por el Delegado del Gobierno, el Consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria, el Presidente del *Ateneo de Castro Urdiales* D. Roberto Morales, el Secretario Gral de la *Confederación de Seguridad local*, CSL, D. Jesús Villa y compañeros policías locales del País Vasco y de Asturias.

Un paso más, en este esfuerzo y empeño de nuestra *Asociación de Policías Locales y Bomberos de Cantabria* sirva de homenaje a nuestros veteranos y reconocimiento **a los policías y bomberos de Cantabria por su labor, abnegada, discreta y sacrificada.**



Junta Autonómica de **APLB Cantabria**.

HS **HORNO** **San José**
Industrias de Alimentación y Hostelería

Güezmes
PERFUMERIAS

Alta Perfumería y Cosmética desde 1927
c/ San Francisco 15 - Santander
c/ Julian Ceballos 19 - Torrelavega
942 211 909 - 942 802 525
www.perfumeriasguezmes.com

REVUELTA LÓPEZ, S.L.
CORREDURÍA DE SEGUROS

Ana Revuelta López

C/ José Mª Pereda, 1 - entlo.
Telf. 942 890 697 - Fax 942 890 655 39300 TORRELAVERGA
E-mail: revuelta_11@iservicesmail.com (Cantabria)

Condiciones especiales para miembros y familiares de la Policía Local de Cantabria

CONSTRUCCIONES
DAVOSC, 2003 S.L.

REHABILITACIÓN CON S.A.T.E
50% AHORRO EN SUS FACTURAS
CALEFACCIÓN / CLIMATIZACIÓN

Telf. 942 721 160 - 625 654 883

 **BUREAU VERITAS**

WWW.MONERRIS.COM



MONERRIS
1893

AMÓS DE ESCALANTE, 8. SANTANDER - Tfno. 942 22 48 05
TURRONES MONERRIS
PLAZA DEL CUADRO, 2. SANTANDER - Tfno. 942 21 98 58

PEREGRINACIÓN POLICIAL



Cantabria Firme y Eterna

Stº Toribio 2017

Desde La Catedral de Santander, al Monasterio de Santo Toribio, ese era el Reto.

Cinco etapas con carreteras, caminos, senderos, llanos, desniveles, collados, pueblucos y la climatología, esas eran las dificultades.

Mas de 150 kmts., convividos paso a paso, llenos de anécdotas, ampollas, tertulias, cenas, cantos, ronquidos y alegrías.

APL Cantabria-CSL, asumió el reto lanzado por los participantes en la anterior Peregrinación del año 2006, y como no podía ser

de otra forma, organizó esta Peregrinación, en el *Año Jubilar Lebaniego 2017*, pero esta vez, con mayor presencia y participación de compañeros del Cuerpo Nacional de Policía, de tal forma que a las 08,00 horas de la mañana, del Miércoles 18 de Octubre, policías locales de Santander y Camargo, policías nacionales de la Comisaría de Santander, miembros de Protección Civil y compañeros jubilados de ambos cuerpos, se dieron cita en la Catedral de Santander, para comenzar esta apasionante aventura en común.

Acudieron al acto de partida la Alcaldesa de Santander, Gema Igual y el Concejal de Deportes, celebrándose un pequeño acto de Bendición, por parte del Sr. Obispo de la Diócesis.

La 1ª Etapa llevaría a los peregrinos hasta Hinojedo, saliendo de Santander por Peñacastillo y continuando por Bezana, Miengo, Gornazo, Viveda, Polanco, Barreda y finalmente llegar al Albergue de Hinojedo completamente empapados, pues desde Gornazo a Barreda, se abrieron los cielos y cayó agua sin tregua. Aparecieron las primeras ampollas, que los compañeros de protección civil, se encargaron de atender. Después, velada de tertulia hasta la cena y a descansar.

Así mismo les despidió el sacerdote santanderino Ignacio Ortega, autor del Libro «*Camino hacia La Cruz*», que aparece en el cartel anunciador de la Peregrinación, cuya recaudación contribuye con una iniciativa solidaria, en una parroquia en el Congo, ya que todos los peregrinos adquirieron sendos ejemplares, en solidaridad con el proyecto.

PROTECMA

PROYECTOS, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA
OBRA NUEVA, REHABILITACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
ASESORÍA TÉCNICA, PERITACIÓN E INFORMES
INFORMES DE EVALUACIÓN EN EDIFICIOS (IEE)

638 033 312
www.protecmaproyectos.com

amadraro@protecmaproyectos.com
www.facebook.com/proyectostecnicosmadrazo

PESCADOS Y MARISCOS
Bar-Restaurante

La Chulilla
KANKEL Y FONSO

Avda. Sotileza, 36
Teléf. 942 31 36 55

Bº Pesquero
SANTANDER

CERRADO DOMINGOS TARDE Y LUNES



Así, día tras día, la Peregrinación continuó. De Hinojedo a La Revilla, cruzando pueblos y villas como Santillana del Mar, Novales, Cóbreces, La Concha y Comillas, o maravillosos parajes como la Ria de La Rabia, o el Parque Natural de Oyambre, siendo esta 2ª etapaza más larga, con casi 40kmts, hasta llegar al *Albergue Aventure*, en La Revilla, a las puertas de San Vicente de la Barquera.

Desde esta villa marinera, partió la 3ª, que apenas iniciada y tras cruzar su mítico puente sobre la ría, comenzó a ascender, desde La Acebosa hasta el alto de Bielva, pueblo natal de Rogelio González, «El Zurdo de Bielva», el mejor y más famoso jugador del deporte vernáculo de Cantabria por excelencia, *los bolos*.



Allí, en su bolera, en el «Maracaná» del Bolo Palma, los peregrinos repostaron y descansaron, para después y ya en descenso, llegar a orillas del río Nansa, y desde Celis, ascender a Riclones, donde en su albergue *Los Picayos*, concluyó la etapa, y en cuya cena dieron buena cuenta de DOS CABRITOS asados, que colmaron las expectativas culinarias de todos. Unas risas, unos cánticos y unas copas, pusieron fin a la velada.

La primera de las grandes dificultades de la 4ª, era la ascensión al Collado de Hoz, que dejando atrás la comarca del Nansa, atraviesa el bonito pueblo de Sobrelapeña, y alternando caminos, carretera y sendero, va ganando altura hasta encumbrar el Collado de Hoz, con sus dos maravillosas vertientes, la ya ascendida del Nansa y la descendiente hacia Liébana, con sus fuertes desniveles y sus casi verticales pedreros, que forman el espectacular

desfiladero de la Hermida. Arriba, casi en el Collado, está el pueblo de Cicera, con su preciosa arquitectura rural, reflejada en sus casonas, sus albergues, sus palacios señoriales y su iglesia, donde los caminantes comieron y recuperaron fuerzas para la segunda dificultad de la etapa, de nuevo otro

fuerte ascenso, en dirección a la Braña de Los





cántabra de turba
S. Coop. Ltda.

Barrio la Hilera s/n • 39313 POSADILLO. Polanco (Cantabria)
Tel./Fax: 942 82 51 50 • E-mail: cantabradeturba@gmail.com

ziving®
es ortodoncia.



Centro especializado en ortodoncia infantil y de adultos

Más de 30 años de experiencia.
Ortodoncia con brackets y ortodoncia invisible.

Ziving es una asociación de especialistas en ortodoncia.

Calvo Sotelo 16, 5º dcha · 39002 Santander · 942 313 653 · www.rmerino.com



Tejos, para de nuevo descender hasta el pueblo de Lebeña, por sendas y caminos de tal desnivel, que destrozan las plantas de los pies y reventan las rodillas.

Tras cruzar allí mismo el río y cambiar de lado *el Desfiladero*, se haya el inicio de la tercera gran dificultad de la etapa Reina de esta Peregrinación, el ascenso, desde Lebeña a Allende y de allí a Cabañes.

Lo que en términos ciclistas llamaríamos una *crono*, con llegada en Alto, un tramo de ascensión que salva un desnivel de vértigo, en el que cada paso supone un esfuerzo enorme de agarrar al hormigón que varios tramos necesitan, para aguantar el firme y no ser arrastrado por la fuerza que coge el agua de lluvia en aquella

zona y que. después de exigir al peregrino 30 minutos de sobre esfuerzo, al final de un día de órdago, culmina en la misma puerta del Albergue de Cabañes, sin duda el más bonito y espectacular de todo el trayecto, situado en una preciosa braña, y frente al impresionante Pico Ajero. Todo un lujo para los sentidos, el cuerpo y el alma, con la sensación de haber vencido el duro reto que la orografía lebaniega representa y a las puertas del fin de la Peregrinación. En la tertulia de la cena, se respiraba la alegría del «*Casi Misión Cumplida*».

El día de rematar llegó, y la 5ª etapa solo suponía un tendido descenso hasta Potes y luego el corto ascenso hasta el Monasterio de Stº Toribio, fin de todos los caminos de Peregrina-



ción del *Año Jubilar Lebaniego*, pero antes, en el descenso, esperaba uno de esos lugares mágicos, míticos y singulares que enriquecen esta tierra cántabra, el Castañar de Pendes.

Árboles centenarios y milenarios, de troncos rugosos y espectrales, donde conviven los siglos atesorados en la robustez de sus troncos, con la juventud de los últimos brotes y hojas del año, formando en cada árbol un maravilloso ecosistema, que año tras año da cobijo a miles de seres vivos que lo habitan, que cada otoño nos regala sus añejas castañas y que, aún después de muertos, nos siguen regalando la vista y adornando el paisaje con sus figuras yermas y secas. Formando todos ellos, en la extensión del Castañar, un bellissimo pa-

***Castañar de Pendes, Liébana.
Cantabria Firme y Eterna***

raje natural, a proteger y conservar por todos, como legado para las próximas generaciones, que sin duda, estos espectaculares castaños verán pasar frente a ellos.

APL Cantabria-CSL



**2023 Próximo Año Jubilar Lebaniego
¿Próximo Reto?**

*Enhorabuena a Todos
y disfrutemos lo Conseguido.*



Concurrido bar de tapas y picoteo de ambiente familiar y agradable ubicado en la calle peatonal de la que toma el nombre, La barra, poblada de sabrosos pinchos, es toda una tentación a la que es fácil sucumbir. Mini hamburguesas, solomillos, perritos de rabas y rosas variadas sobresalen en una carta escueta pero equilibrada. Plato del día y habitual tapa de queso parmesano con picos. Buen y eficaz servicio. Recomendable reservar fines de semana y festivos.

C/Arrabal Nº11 Santander- 39003
Telefono: 942 03 06 16
Facebook: Arrabal 11

SERVICIO TECNICO OFICIAL

Magfesa **Perfect**

Fissler **KUHN RIKON DUROMATIC**

Silit **SICOMATIC** **valira**

Cl. Luis Hoyos Sainz 2 (Travesía del Cubo) - 942.22.22.28

DENTRO DE GALERIAS

¡AHORA EN LA PLANTA BAJA!

PRO CHEF
942 22 22 28



Perros Potencialmente Peligrosos : Enfoque policial

06 de Noviembre de 2017

Por los Policías Locales 9459 y 10827



Agente 9459 (JAPM) es Diplomado en Magisterio de Educación Primaria.

Agente 10827 (RAMB) es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada.

Ambos policías tienen una experiencia laboral que ronda los 15 años de servicio activo, estando destinados en los municipios de Cártama y Pizarra, respectivamente, sendos municipios malagueños son colindantes, lo que se favorece la colaboración recíproca entre ambos. Además el agente 9459 ejerció en comisión de servicios, durante casi dos años, como pareja de trabajo del agente 10827 en el municipio de este último.

Entre otras actuaciones destaca su colaboración con los centros escolares mediante la impartición de programas que fomentan la Seguridad Vial, vigilancia del absentismo escolar y la concienciación en contra de la violencia infantil y el acoso en todas sus modalidades.

NORMATIVA REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

•NACIONAL:

- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/99.
- Real Decreto 1570/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002.

•ANDALUZA:

- Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales po-

tencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

•LOCAL:

- Ordenanzas Municipales Reguladoras de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

•OBJETIVO:

El objetivo del presente artículo es el de informar de las particularidades básicas legales que regulan la tenencia de los Perros Potencialmente Peligrosos, en adelante **PPP**, así como realizar una breve reseña de la actuación policial básica al respecto. Anotaremos las especificaciones que la normativa andaluza añade a la normativa, así como, indicaremos las



actuaciones e infracciones más comunes que los agentes de policía local se van a encontrar en su quehacer cotidiano.

¿Qué perros son considerados como potencialmente peligrosos?

1. Los que pertenecen a las siguientes razas y sus cruces: **PIT BULL TERRIER, STAFFORDSHIRE BULL TERRIER, AMERICAN STAFFORDSHIRE TERRIER, ROTTWEILER, DOGO ARGENTINO, FILA BRASILEIRO, TOSA INU Y AKITA INU (R.D. 287/2002)**. En Andalucía, además, se incluye el **DOBERMAN (Decreto 42/2008)**.

2. Todos los perros que NO pertenezcan a las razas anteriores pero sí cumplan todas o la mayoría de las siguientes características:

- Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- Marcado carácter y gran valor.
- Pelo corto.
- Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 cm, altura a la cruz entre 50 y 70 cm y peso superior a 20 Kg.
- Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- Cuello ancho, musculoso y corto.
- Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.

3. Todos aquellos animales que hayan protagonizado ataques a animales o personas con anterioridad o que muestren un carácter marcadamente agresivo. **Siendo certificada tal condición por un veterinario autorizado por la autoridad competente.**

¿Qué condiciones o requisitos debemos reunir para poseer perros potencialmente peligrosos?

RAZAS DE PERROS CONSIDERADOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN CATALUÑA (ESPAÑA)



Se necesita obtener una **LICENCIA ADMINISTRATIVA**, otorgada por la autoridad municipal (Ayuntamientos) o estatal, válida por 5 años, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad. (presentando fotocopia del D.N.I.)
- No presentar antecedentes penales con respecto a algunos supuestos como delitos contra la propiedad, la moral, la libertad sexual, homicidio... Para demostrarlo se debe adjuntar un certificado de penales y una declaración jurada de no haber sido sancionado por la presente Ley.
- Disponer de capacidad física y psicológica para poseer uno de estos animales. Reconocimiento médico.
- Acreditación de haber suscrito un seguro de **RESPONSABILIDAD CIVIL** por daños a terceros por valor de 120.000 €

ANDAMIOS J.K.

Teléfono
600540878

andamiosjk@gmail.com

ALBAÑILERIA: MIGUEL GONZALEZ PEREZ

GOMAR

- REFORMAS EN GENERAL

- BAÑOS • LOCALES
- COCINAS • INTERIORES

TRABAJAMOS TODOS LOS GREMIOS
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISOS

Tlf: 627 51 00 63
SANTANDER

(en Andalucía 175.000 €). **Renovable anualmente.**

¿Qué medidas de seguridad debemos tener si poseemos perros potencialmente peligrosos?

1. Deberemos portar en lugares públicos la licencia administrativa de perros potencialmente peligrosos.

2. Será obligatorio el uso del bozal, en lugares públicos. Así como el uso de correa o cadena de menos de 2 metros no extensible (en Andalucía 1 metro), no pudiéndose llevar más de un perro de este tipo por persona.

3. Los animales potencialmente peligrosos que se encuentren en parcelas, chalets, terrazas, patios o similares deberán estar atados a



Logo: Ayuntamiento de Meliá

PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO

AYUNTAMIENTO DE MELIÁ

licencia: PHE- Nº CENSO:

DATOS DEL ANIMAL

Nombre:

Especie: CANINA Sexo:

Raza:

Sistema de identificación: ☐ MICROCHIP ☐ TATUAJE

Nº identificación:

no ser que se posean las pertinentes medidas de seguridad en cuanto a altura, cerramiento y superficie para proteger a las personas, o animales que se acerquen.

4. Los criadores de estos animales deberán en todo momento disponer de las condiciones

necesarias de seguridad, siendo necesaria la licencia para la cría, la venta e inclusive para la compra de un animal de estas características.

5. La sustracción o pérdida de un perro potencialmente peligrosos debe notificarse por parte del titular al responsable del registro municipal de perros potencialmente peligrosos en las 48 horas posteriores a que se tenga conocimiento de estos hechos. (En Andalucía se comunicará telemáticamente mediante el RAIA)

Actuación policial con perros potencialmente peligrosos

Consideramos que todo agente debe conocer mínimamente la información que se ha detallado en el presente artículo, pues nuestra principal labor estará encaminada a la prevención y es por ello por lo que debemos asesorar a los vecinos/as que posean o pretendan adquirir este tipo de animales. Para ello no está de más el realizar y poner a disposición del ciudadano un folleto «tríptico» con la información necesaria para la tramitación de la Licencia Administrativa, así como de las particularidades y responsabilidades que acarrea el poseer un Perro Potencialmente Peligroso.

En la intervención **Policía – PPP** nos podemos encontrar con varias casuísticas, la mayoría de las cuales se resolverán acudiendo a la vía administrativa, pero también es posible que nos encontremos con casos que deriven a la vía judicial Civil e inclusive a la vía Penal, destacando los casos más frecuentes:



Restaurante La Leyenda de la Mancha

COCINA DE AUTOR

RACIONES Y PICOTEOS

MENÚ DEL DÍA

DESAYUNOS

Abierto de Martes a Domingo

Frente a las nuevas cocheras

942 790648

Camarreal 45, Peñacastillo

leyendadelamancha@yahoo.com



Jesús González

C/ANSAR, S/N 39300 TORRELAVEGA

TFNO.: 942 88 27 37

C/ LAS CAGIGAS Nº 4 39011 SANTANDER

TFNO.: 942 07 07 07

www.centrojesusgonzalez.com

•**VÍA ADMINISTRATIVA:** aquí entrarían todos los casos en los que por acciones u omisiones, el titular o conductor del **PPP**, vulnere los preceptos legales establecidos en la normativa específica. Podrá cometer infracciones leves, graves y muy graves, que llevarán acarreadas sanciones desde **301€** hasta **15.010 €**, aproximadamente. Siendo las más comunes (*Ver Tabla*):

Estos casos se denuncian levantando Acta por triplicado (Administración, registro policial, denunciado), siendo los organismos competentes para sancionar los Ayuntamientos en caso de infracciones leves y las Delegaciones Provin-

ciales de las CCAA, así como sus Direcciones Generales, en el caso de infracciones graves o muy graves, respectivamente. Si en un mismo procedimiento sancionador se imputan varias infracciones, será competente el órgano al que corresponda sancionar la de mayor gravedad.

Cabe señalar que con respecto a los **PPP**, existe la posibilidad de aplicar la *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo*, de protección de la seguridad ciudadana, que denuncia en su artículo 37.16 «*Dejar sueltos o en condiciones de causar daños animales feroces o dañinos, así como abandonar animales domésticos en condiciones en que pueda peligrar su vida.*»

Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.		
Abandonar a un animal potencialmente peligroso.	Art.13.1.a	Muy Grave
Tener Perros o animales potencialmente peligrosos sin licencia.	Art.13.1.b	Muy Grave
Vender o regalar un PPP a persona que no posea licencia.	Art. 13.1.c	Muy Grave
Dejar suelto un PPP o no haber adoptado las medidas para evitar su escapada o extravío.	Art.13.2.a	Muy Grave
Incumplir la obligación de identificar y/o registrar al animal.	Art.13.2.c	Grave
Hallarse un PPP en lugares públicos sin bozal o no sujeto con cadena.	Art.13.2.d	Grave
No facilitar los datos, falta de colaboración, aporte de datos falsos a la autoridad y sus agentes.	Art.13.2.f	Grave



REGALOS Y GOLOSINAS
QUIYU
HELADOS

C/del Monte, 39 bajo
SANTANDER 39006
Télf. y Fax: 942 23 83 12



C/ General Davila 266 bajo
SANTANDER 39006
Télf. 942 34 54 41

Facebook



audiovox
profesional

Técnicas de comunicación audiovisual

Alquiler, venta, instalación y mantenimiento de servicios audiovisuales
Luminotecnia • Traducción simultánea • Streaming

Avda. Eduardo García del Río, 37
39011 SANTANDER

942 34 61 52
info@audiovoxpro.es
www.audiovoxpro.es

•**VÍA JUDICIAL:** este tema es muy interesante y por eso creo que no completaríamos el artículo sin hablar de las responsabilidades penales y civiles imputables a los poseedores de animales que causen daños y/o lesiones inclusive la muerte a una persona.

Las **lesiones dolosas art. 147 C.P.** son siempre perseguidas penalmente y constituirán delito leve o menos grave según el resultado y la necesidad de una segunda intervención además de tratamiento médico quirúrgico. Si el resultado es la muerte de una persona estaríamos ante un delito de homicidio. Son casos en los que se utiliza el animal como arma o mecanismo de defensa y protección e intimidación. Pero se ha de recordar que las lesiones imprudentes se han visto modificadas con la entrada del nuevo Código Penal, si la imprudencia es leve se despenalizan los hechos, independientemente del tipo de lesión propiciada por el animal, reclamándose estas por la vía civil a tenor del **art. 1905 del Código Civil**.

Si la imprudencia es grave o menos grave, esto es cuando de omiten total o parcialmente las normas de tenencia y cuidado de los animales (ej: tenerlo sin correa y bozal cuando es obligatorio es imprudencia grave, si lleva correa y por descuido se le suelta al tenedor es imprudencia menos grave), y el resultado es de lesiones graves o leves, la acción es penada **Art. 152.1 C.P.** (imprudencia grave que pena tanto el resultado lesivo grave, como las lesiones leves) y el **art. 152.2 C.P.** (imprudencia menos grave que solo pena cuando las lesiones sean de tipo grave)

Con respecto a los daños producidos por los animales entiendo que se reclamaran civilmente a tenor del **art. 1905 C.C.**, incluyendo los atropellos a animales sueltos o abandonados en las vías que tan usuales son.



La materia es mucho más extensa y requiere de un mayor detenimiento, pero creemos haber recogido la esencia de la misma y nos sentiremos orgullosos si, entre todos, captamos esta idea y adquirimos estos mínimos conceptos.

Indicar, que seguiremos realizando publicaciones en vuestra revista y adelantamos que poseemos temas relacionados y a colación del presente, como son el protocolo policial ante una mordedura de perro o la intervención policial con animales domésticos y equinos, entre otros.

«Muchas gracias»

Policías Locales 9459 y 10827.



LA
TABERNA
DEL
HERRERO

C/ del Rubio, 4
39001 Santander · 942 05 54 19

C/ el Castro, 24 (Faro 8 Nave 1)
39011 Peñacastillo · 942320243

www.latabernadelherrero.es

CAFÉ
LA VIÑA



San Fernando, 22
Teléf. 942 37 50 19

Santander
(Cantabria)

REGLAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LAREDO

Sesión del 12 de febrero de 1866. Dieron las diez de la mañana hora en que se presentaron en el Salón para celebrarla los Sres. que suscribirán presidiendo el Sr. Alcalde, D. Manuel Rodríguez de Arce. -

Se dio principio por la lectura de los Boletines oficiales de la provincia números 79 al 91 inclusive que se mandaron exponer al público, y cumplir lo que en ellos se ordena. -

También se acordó averiguar en Santander o donde correspondiera si se ha completado la entrega de documentos a favor del pueblo del ochenta por ciento de los bienes de propios que se le vendieron por el Estado y de lo que resultó hacer la reclamación. -

Que se averigüe igualmente si corren los intereses de los Cupones de la Caja de Depósito sin renovarlos después del tiempo por qué se hizo la imposición de los 384.967 reales que el pueblo tiene en la dicha Caja de la Sucursal de Santander, o si hay que sacar el dinero de la Caja y volver a hacer las imposiciones caso de que convenga. -

Considerando el Ayuntamiento ser de necesidad establecer reglas fijas para el ser-



Realizando investigaciones sobre La Historia de la Villa de Laredo, el sargento de la Policía Local de Laredo, Juan Carlos Veci Rueda, me comentó que investigara el origen de la Policía Municipal de Laredo. Comencé a investigar en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y no obtuve el resultado esperado. Sin embargo, al analizar los libros de actas del Ayuntamiento de Laredo su origen nos hemos encontrado con un documento inédito como es el Reglamento de la Policía Municipal de Laredo que tiene fecha de 12 de Febrero de 1866.

Un documento que trata sobre las ordenanzas que debieran cumplir los policías municipales. En esta época el servicio lo cubrían dos policías municipales, uno que trabajaba en horario diurno y el otro en horario nocturno, siempre bajo las órdenes del Alcalde de la Villa de Laredo.

El contenido de las ordenanzas es muy interesante no sólo por la descripción de las mismas sino también porque otorga a la Policía Local de Laredo una antigüedad de más de ciento cincuenta años, siendo una de las más antiguas de Cantabria.

Sr. D. Baldomero Brígido Gabiola

Doctor en Historia y director del Archivo Municipal de Laredo.

vicio de los Guardias Municipales, dispuso hacerlo en el siguiente Reglamento que se elevara a la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia. -

Reglamento cuyo contenido deben observar los Guardias Municipales de esta Villa de Laredo. -

Artículos:

1.La Guardia Municipal se compondrá por ahora de dos individuos iguales en atribucio-



FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN

GERMÁN ARCE

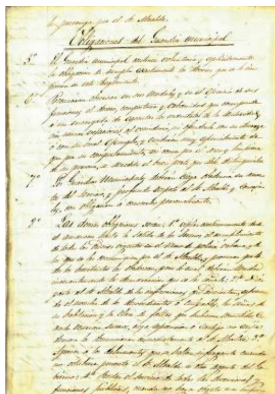
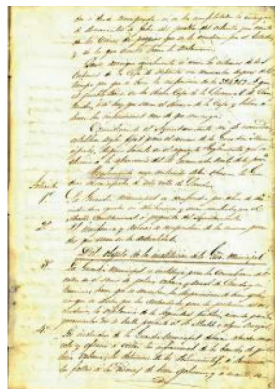
Móvil 629 602 850 • Móvil 619 418 009
e-mail: fgermanarce@gmail.com

- Todo tipo de atascos
- Reformas en general
- Coordinador de oficios

EL MEJOR AMBIENTE DE SANTANDER



C/ Jose Ramón López Dóriga 5 (Cañadío)



nes y serán nombrados por el Alcalde Constitucional a propuesta del Ayuntamiento. -

2. El uniforme y armas se compondrán de las mismas prendas que usan en la actualidad. -

Del objeto de la institución de la Guardia Municipal:

3. La Guardia Municipal se instituye para la conservación del orden en el ramo de policía urbana y rural de Laredo y su término; hacer que se conserven las disposiciones de buen gobierno que se dicten por las autoridades para la protección del vecindario, la vigilancia de la seguridad pública, cuando para procurarlas no se halle presente el Sr. Alcalde o algún Concejal.

4. Los individuos de la Guardia Municipal deberán atender con celo y eficacia a evitar las infracciones de los bandos de Policía Urbana, la detención de los delincuentes, a denunciar las faltas a las ordenes de buen gobierno, y a cuanto se le prevenga por el Sr. Alcalde.

Obligaciones del Guardia Municipal:

5. El Guardia Municipal contrae voluntaria y explícitamente la obligación de cumplir exactamente los deberes que se le imponen en este Reglamento.

6. Procuraran observar en sus modales y en el ejercicio de sus funciones el decoro, compostura y urbanidad que corresponde a un encargado de ejecutar los mandatos de la autoridad, sin causar vejaciones al vecindario ni ofenderle con su dureza o con su mal ejemplo, y cuidarán muy especialmente de que su comportamiento, así como por el aseo y limpieza de su persona, se acredite el buen porte que debe distinguirles.

7. Los Guardias Municipales deberán ciega obediencia en asuntos del servicio, y profundo respeto al Sr. Alcalde y Concejales, con obligación a conocerlos personalmente.

8. Las demás obligaciones serán:

1. Vigilar continuamente desde el amanecer hasta la salida de los servicios el cumplimiento de todas las ordenes vigentes en el ramo de policía urbana, y de los que se le co-



Pol. Ind. Otero nº6 nave 5
Sta Cruz Bezana - Cantabria
Tfno. 942 22 41 94
Fax 942 21 57 33
santander@grupocobra.com
www.grupocobra.com

Durante más de 25 años, Cobra ha estado ofreciendo servicios relacionados con el transporte, la distribución y comercialización de gas. En la actualidad es la PRIMERA EMPRESA ESPAÑOLA EN ESTA ACTIVIDAD

GAS - REDES DE DISTRIBUCIÓN - ESTACIONES DE REGULACIÓN - GASIFICACIÓN INTEGRAL - INSTALACIONES COMUNITARIAS DE EDIFICIOS - INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELECTRICIDAD - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE AT Y BT - TRABAJOS EN TENSIÓN - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES - INSTALACIONES EN EDIFICIOS SINGULARES
--	--

Liderazgo, confianza, seguridad, competitividad y tranquilidad

ORO CANTABRIA

GOLD

COMPRO ORO - PLATA










C/ Ronda, 34 bajo · Castro Urdiales · 633 104 496 · 942 861 752
C/ La Magdalena, 17 · Colindres · 633 104 496 · 942 682 871
C/ Avda. España, 17 izqda. · Astillero · 633 104 496 · 942 541 379
C/ Deltebre, 5 · Reinosa · 633 104 496 · 942 541 379

www.rocantabriagold.com

munique por el Sr. Alcalde, y procurar que todos los habitantes les obedezcan, para lo cual deberán rondar incesantemente la demarcación que se les señale:

2. Dar parte al Sr. Alcalde de las infracciones, que adviertan, expresando el nombre de los desobedientes o culpables, las señas de su habitación y la clase de faltas que hubiesen cometido. Cuando ocurran sucesos, cuya reprensión o castigo no exija demora los denunciaran inmediatamente al Sr. Alcalde.

3. Apresar a los delincuentes que se hallen infraganti cuando no estuviere presente el Sr. Alcalde u otro agente del Gobierno.

4. Prestar el servicio de todas las diversiones y funciones públicas, cuando no haya objeto más importante que se lo impida:

5. Cuando oyeren la señal de fuego acudir al lugar en que suena para prestar los servicios que puedan o se les encomienden por las autoridades.

9. Los Guardias Municipales tratarán de aplacar todas las desavenencias que se susciten entre los vecinos usando de razones y palabras comedidas sosteniendo al que tenga justicia y calmando o sujetando al aviado, sin valerse nunca de expresiones descompuestas que desautorizan al que las profiere, y solo en caso

de resistencia abierta harán uso de las armas, y aun entonces nada más que hasta el punto absolutamente indispensable.

10. Cuando prendieren alguna persona como delincuente, la conducirán detenida a la Cárcel, dando seguidamente parte al Sr. Alcalde.

11. Los Guardias Municipales solo podrán prender a los criminales cuando sean cogidos en el acto de cometer un delito, o cuando fuese invocado su auxilio por cualquiera autoridad o persona cometida.

12. Se prohíbe a los Guardias Municipales:

1. Entrar en las tabernas y bodegones.

2. Asociarse con gente sospechosa o de mala vida.

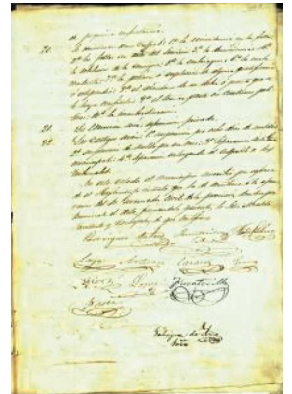
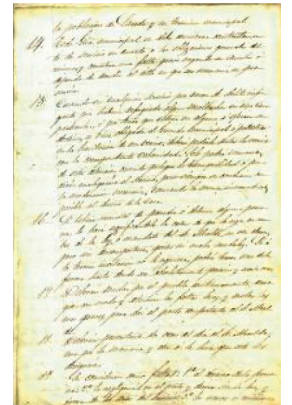
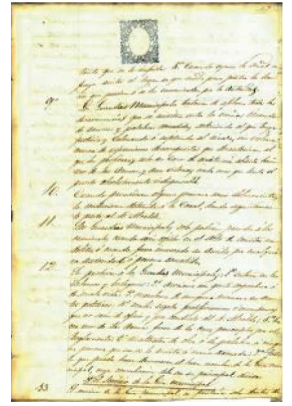
3. Mezclarse de ninguna manera en asuntos políticos.

4. Recibir regalos, gratificaciones o recompensas que no sean de oficio y por conducto del Sr. Alcalde.

5. Hacer uso de las armas fuera de los casos prescriptos por el Reglamento.

6. Maltratar de obra o de palabra a ninguna persona que no se le resista a mano armada.

7. Todo lo que pueda hacer disminuir el buen nombre de la Guardia Municipal, cuya conservación debe ser su principal divisa.




sofas

Tel.: 942 35 38 99 - isofas.descanso@gmail.com
Avenida Parayas, 22 - 39011 SANTANDER



AUTOESCUELA
Peñacastillo

El Empalme. PEÑACASTILLO
www.autoescuelapeñacastillo.com

Del Servicio de la Guardia Municipal:

13. El servicio de la Guardia Municipal se prestará solo dentro de la población de Laredo y su término municipal.

14. Todo Guardia Municipal se debe considerar constantemente de servicio en cuanto a las obligaciones generales del mismo, y cometerá una falta grave negando su auxilio o dejando de acudir al sitio en que sea necesaria su presencia.

15. Cuando en cualquier servicio por razón de delito infraganti por haberse refugiado algún malhechor en una casa particular o por tener que entrar en alguna o ofrecer su destino, se viere obligado al Guardia Municipal a penetrar en la habitación de un vecino, deberá pedirle antes la venia con la correspondiente urbanidad. Solo podrá excusarse de esta atención cuando peligre la tranquilidad o pudiera malograrse el servicio, pero siempre se conducirá con la moderación necesaria, causando la menor incomodidad posible al dueño de la casa.

16. Si hubiera necesidad de prender o detener alguna persona, lo hará significándole la orden de que le siga en nombre de la ley, o mandato del Sr. Alcalde, en voz clara, pero sin descompostura, gritos ni malos modales. Si a la tercera invitación no le siguiera, podrá hacer uso de la fuerza hasta donde sea absolutamente preciso y nada más.

17. Deberán rondar por el pueblo continuamente, corregir con modo y atención las faltas leves, y anotar las más graves, para dar el parte competente al Sr. Alcalde.

18. Deberán presentarse dos veces al día al Sr. Alcalde, una por la mañana y otra a la hora que este les designare.

19. Se consideran como faltas:

1. El desaseo de la persona.
2. La negligencia en el porte y decoro siendo leve y fuera de los actos de servicio.
3. Los excesos u omisiones de pequeña importancia.

20. Se consideran como culpas:

1. La reincidencia en las faltas.
2. Las faltas en actos de servicio.
3. Las desobediencias.
4. La revelación de la consigna.
5. La embriaguez.
6. La mala conducta.
7. La petición o aceptación de alguna gratificación o estipendio.
8. El abandono de su deber o puesto que se le haya confiado.
9. El tomar parte en cuestiones políticas.
10. La insubordinación.

21. La corrección será: reprensión privada.

22. Los castigos serán:

1. Suspensión por ocho días de sueldo:
2. Suspensión de sueldo por un mes:
3. Separación de la Guardia Municipal:
4. Separación entregando al culpable a los Tribunales.



D&H CARROCERIAS
DIEGO & HIJOS S.L.

C/ Resconorio 50
39012 - Santander
Tlf. 942340411
Tlf. 942343307
Fax 942342699
carrocerias@diegoehijos.com

* SERVICIO DE CHAPA, PINTURA Y MECANICA
* DISPONEMOS DE UNA FLOTA DE 50 VEHICULO DE CORTESIA
* LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VEHICULO
* RECOGIDA Y ENTREGA DEL VEHICULO A DOMICILIO
* DESPLAZAMIENTO Y RECOGIDA DEL CLIENTE



RE/MAX ALTAMIRA

¿Quieres vender o alquilar tu casa?

Estamos en la Calle Santa Clara, 11 - Santander

Contamos con una amplia cartera de clientes

Déjanos trabajar por ti

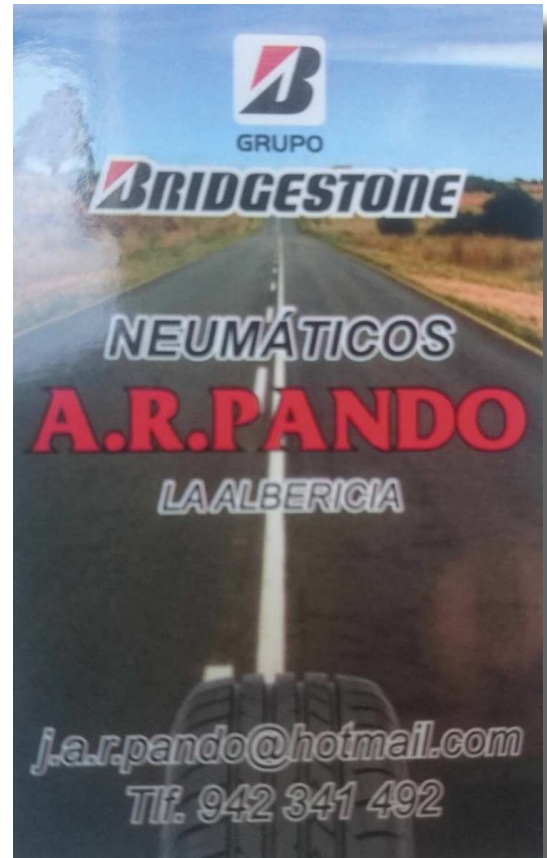
RE/MAX Altamira
SERVICIOS INMOBILIARIOS

Llámanos
942 30 40 50

En este estado el municipio suscribió por separado el Reglamento inserto que ha de remitirse a la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, dándose por terminado el acto, firmando la presente, los Sres. Alcalde, Teniente y Concejales, de que certifico:

Rodríguez de Arce
Fuentecilla Cabada
Nates Bolívar
Laya
Artesan
Carasa
Lucio
Diez
López
Fuentecilla
Basoa
Felipe de Aro, Secretario

Trascripción corregida del documento realizada por *El Director del Archivo Municipal de Laredo*, Sr. D. Baldomero Brígido Gabiola.



Sancisa S.L.

Su Servicio Mercedes-Benz en Cantabria
 Vargas (Puente Viesgo)

Mercedes-Benz

www.sancisa.com

GRUAS BLANCO

622 055 048
 Polígono de Raos, 12, 2B • 39600 Maliaño (Cantabria)

MULTISERVICIOS

- REFORMAS COMPLETAS
- CAMBIO BANERA POR PLATO-DUCHA
- FONTANERÍA
- CALEFACCION
- GAS
- REPARACION DE CALDERAS

606 27 50 45
m-pacheca@hotmail.com

JOYERÍA RELOJERÍA
 JOYERIA@JOYERIAMUNIZ.COM

C/ CALVO SOTELÓ, Nº 6
 39002 SANTANDER

TELF: 942 212 339
 FAX 942 074 397

*Un lugar con encanto,
 dando Sabor a la Vida*

¡ESTAMOS EN CORBÁN!,
 CON LA MEJOR RELACIÓN
 CALIDAD-PRECIO

Restaurante Casa Miguel

COCINA REGIONAL
 EXCELENTE MARISCADAS
 CARNES DE CANTABRIA
 PESCADOS DE LA COSTA

Avda. Virgen del Mar, 4, SANTANDER
 Telfs. 942 32 17 73 - 606 45 85 18
www.casamiguelrestaurante.com

PEREGRINACIÓN MOTERA LEBANIEGA



El pasado día 23 de Septiembre **COPS-CANTABRIA** celebró una **PEREGRINACIÓN MOTERA LEBANIEGA**, desde Santander hasta Santo Toribio de Liébana,

con motivo del Año Jubilar Lebaniego 2.017.

En esta ocasión nos reunimos más de 225 personas, junto a sus motocicletas. Partiendo del aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero, donde, después de un desayuno por cortesía de la Tasca del Racing, partimos, recorriendo todo el centro de Santander, en dirección a Liébana.

Después de asistir a la Misa del peregrino y ganarnos la Gracia Jubilar, fuimos recibidos por el señor alcalde del Ayuntamiento de Potes, Don Francisco Javier Gómez Ruiz.

Finalizando el evento con una comida de Hermandad en el *Parador de Fuente De*. Tras la entrega de una camiseta conmemorativa y llavero de nuestra Asociación, recibimos la inesperada visita de nuestro amigo Melón, propietario de *ORUJOS DIOSANJANA*, que nos obsequió con un detalle a cada uno de los asistentes.

Desde aquí, dar las gracias a *La Tasca del Racing*, *Cafés Dromedario*, *Dronitec*, *K-Moto*, *Parador de Fuente De* y tanto al Excmo. Ayun-

tamiento de Santander y de Potes, un equipo de Motoristas de la Policía Local de Santander dio cobertura y seguridad en todo el recorrido.

Gracias a TODOS por su colaboración, sin ella esta Peregrinación no hubiera sido posible.



Cerramientos:
Metálicos, Madera y PVC
Automatismos.
Ocultaciones



Bº Villasante s/n • 39650 La Cueva. Catabria
Teléfonos: 942 59 20 85 y 942 57 33 95
cierres@mundocierres.es



Policía Local
Puerto Serrano
Cádiz

LA LEY DE PREVENCIÓN SÍ ES DE APLICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL

- El juzgado de lo social 1 de Jerez estima la demanda presentada por el policía de Puerto Serrano, Juan Cadenas.
- El ayuntamiento es responsable de las graves deficiencias en la seguridad de la jefatura.

Juan Cadenas, el policía local que sufrió el ataque de los Cachimbas perdiendo un ojo y casi la vida, ha ganado su primer pulso contra la Administración. El Juzgado de lo Social número uno de Jerez ha aplicado nula la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social que no concedía al agente un recargo de prestaciones al considerar que no se le podía aplicar por su condición de policía local la *ley de prevención de riesgos laborales*. El juez estima así parcialmente la denuncia presentada por el abogado de Juan Cadenas, Ramón Dávila, anula el expediente del INSS y le pide que solicite las pruebas que sean suficientes para que se le estime dicho recargo del 30 al 50% en base a la gravedad de los hechos.



Con esta decisión el juez sí entiende que hubo relación causa-efecto entre el ataque que recibió Juan Cadenas de manos de los Cachimbas y las graves faltas de medidas de seguridad de la Jefatura Local donde se sucedió la brutal agresión.

Por tanto, con este fallo, el policía local también le ha ganado la batalla al Ayuntamiento de Puerto Serrano, responsable de estas condiciones deficitarias.



«Indudablemente es una gran satisfacción que el juez nos haya dado la razón al declarar la nulidad de la resolución del INSS y el gran

DemascotasFeygón

- 🐾 Peluquería
- 🐾 Guardería
- 🐾 Alimentación
- 🐾 Complementos
- 🐾 Estudio fotográfico
- 🐾 Paseos
- 🐾 Adiestramiento
- 🐾 Fisioterapia
- 🐾 Quiropráctica
- 🐾 Asistencia a domicilio



Plaza Rubén Darío s/n locales comerciales. Urb. Feygón

SANTANDER

942 790 984

Diestro & Oscar
ACUCHILLADOS BARNIZADOS

Teléfono
618 604 568 · 617 876 979

C/ La Jarran - bajo - 39679 VARGAS - Cantabria



error de la inspección de trabajo», afirma el letrado Ramón Dávila. «Nosotros nunca hemos tenido dudas de que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales era de aplicación a la policía local. Espero que la dirección provincial del INSS dicte rápidamente resolución otorgando a Juan, aunque sea con mucho retraso, lo que se merece, que es el máximo recargo de prestaciones», dice Dávila.

Por otro lado considera que el Ayuntamiento y la Diputación que representa en juicio al Consistorio tendrá de cumplir a partir de ahora esta ley íntegramente «para que no vuelva a caer otro servidor de la sociedad como Juan y que su sacrificio heroico haya servido de algo».

Servicio Documentación
APL Cantabria-CSL

CHOLLOS
en ropa,
complementos,
bazar, bisutería,...
DESDE EL 10 NOVIEMBRE

Luis Hoyos Salnz, 2
TRAVESÍA DEL CUBO
39201 - Santander

Frida
street food

C/ santa lucia nº5
Santander
634417390
<https://es-es.facebook.com/fridastreetfood/>

942 324281
600 545 979

auto10
www.auto10automoviles.com
Tu Multimarca de Ocasión

IMPORT-EXPORT
Pescados
JOSÉ LUIS, S.L.

Dársena el Muelle, 6 - 39740 SANTOÑA (Cantabria)

CENTRO MIDAS SANTANDER

miidas

DESCUENTO
10% APL

HORARIO
ININTERRUMPIDO
L-V 8:00 A 20:00
SABADOS
9:00 A 14:00

C/ Repuente, 54 - La Albericia (Frente Instituto Cantabria)
TLF 942 320 816

M•H•E
TRANSPORTES ESPECIALES

info@especialesmhe.com
www.especialesmhe.com
T. 630 32 56 68 // 609 48 07 90

ALIMENTACIÓN - MAQUINARIA - PIEZAS INDUSTRIALES - BARCOS

NACIONAL E INTERNACIONAL

Bº LA SIERRA 9-C • REVILLA DE CAMARGO

CASA SILVIO
pescados-marisquería
VIVEROS PROPIOS

TETUÁN, 23 ☎ 942 219 051
39004 SANTANDER (Cantabria)
www.marisqueria-silvio.com

BREZ & AYOM
CONSTRUCCIONES

REFORMAS / REHABILITACIONES
FACHADAS / CUBIERTAS

EXCAVACIONES - MOVIMIENTOS DE TIERRAS - ESCOLLERAS
REFUERZOS ESTRUCTURALES HORMIGÓN Y ACERO

Padre Rábago 20, 4ºD - 39008 Santander-Cantabria - Tel/Fax: 942 03 94 74
info@brezayom.es www.brezayom.es



+



+

**MASET**

VINOS & CAVAS

Directo de la Bodega a su Casa

ENVÍO GRATIS LLAMANDO AL

942 205 250

c/ Nicolás Salmerón, 12 · 39009 Santander

OFERTA
LOTE
ESPECIAL NAVIDAD**54,45 €****¡DE REGALO!**

abbahotels.com

abba Comillas Golf Hotel



Urbanización Rovacías, s/n | Comillas (Cantabria) | +34 942 720 470 | comillas@abbahoteles.com

**inocasa**
TU CASA IDEAL HECHA A MEDIDAPROYECTO + CONSTRUCCIÓN
178.060€
* IMPUESTOS NO INCLUIDOS202
m2PROYECTO + CONSTRUCCIÓN
163.240€
* IMPUESTOS NO INCLUIDOS186
m2**CONSTRUIMOS TU CASA PERSONALIZADA DONDE TENGAS TU TERRENO**

942 082 023

www.inocasa.com

info@inocasa.com

Ajustamos los diseños a tus
necesidades y presupuesto.**DTC NORTE**

DIRECCIÓN TÉCNICA CONSTRUCTORA

Rehabilitación de edificios

Impermeabilización de tejados

Humedades de fachadas

Termografía profesional

Tlf. 628 227 630

www.dtcnorte.com

Viesgo, mi compañía de luz



**"Porque puedo controlar
mi consumo de luz desde el móvil"**

Alberto Contador, cliente de Viesgo

viesgoclientes.com

